



Departamento: **HACIENDA_INTERVENCION**

Expediente: **001/2023/1609**

Resolución: **EXP. MOD. CDTO. 4/2023 DE INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO FINANCIADOS CON RTGG.**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

VISTO el expediente administrativo 001/2023/1609 de modificación de crédito número 4/2023, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la incorporación de remanentes de crédito financiados con RTGG.

ATENDIENDO A:

- Que existe un Informe Propuesta suscrito por el Director del Área de Gerencia y del Concejal de Hacienda, de fecha 17 de febrero de 2023.
- Que existe Informe de Control Financiero Permanente suscrito por el Jefe de la Oficina Presupuestaria y del Interventor General, con fecha 17 de febrero de 2023.

VISTOS todos los antecedentes expuestos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente N.º 4/2023 de modificaciones de crédito, con el siguiente detalle:

PRIMERA Y ÚNICA: INCORPORACIÓN DE REMANENTES FINANCIADOS CON RTGG POR IMPORTE DE 4.368.660,91€

PRIMERO: Legislación aplicable

a) Arts. 175 y 182 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

b) Arts. 47 a 49 del RD. 500/1.990.

c) Base 11ª de ejecución del Presupuesto General para 2.022 (prorrogado en la actualidad), que dice literalmente:

“.....BASE 11ª. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

1. Tienen la consideración de remanentes de crédito los saldos de los créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Firma 2 de 2
Federico José López Álvarez
20/02/2023
Secretario General

Firma 1 de 2
Alba García Martínez
20/02/2023
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	bb6653276f7441efbabbfd279d0a404b001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/531 - Fecha Resolución: 20/02/2023





2. En virtud de lo dispuesto en el artículo 182 del TRLRHL podrán incorporarse al presupuesto del ejercicio siguiente, y siempre que existan los suficientes recursos:

- a) Los créditos extraordinarios, los suplementos de crédito y las transferencias de crédito que hayan sido aprobadas durante el último trimestre del ejercicio.
 - b) Los créditos que amparen compromisos de gasto debidamente aprobados por el órgano competente del Ayuntamiento o, en su caso, del organismo autónomo de que se trate, que a 31 de diciembre no constituyan obligaciones reconocidas y liquidadas.
 - c) Los créditos para operaciones de capital comprendidas en los capítulos 6 al 9 del presupuesto de gastos.
 - d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.
- 3.....”
4.....”

SEGUNDO: Propuesta realizada por el servicio
Analizada la propuesta se observa lo siguiente:

- En relación con las aplicaciones incluidas en expediente, se trata de gastos comprometidos del Capítulo II y créditos autorizados o comprometidos del Capítulo VI o incluidos en una modificación del último trimestre del ejercicio 2022.
- Es susceptible de ser incorporado a 2023 el crédito según el art. 182. 1) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales RD Leg. 2/2004, según el art. 47.1) del RD 500/90 y según la Base 11ª2) de Ejecución del Presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Elda (prorrogado en la actualidad).

TERCERO: Evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Al amparo del art. 135.4 de la Constitución y del artículo 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y como consecuencia de la crisis por la Guerra de Ucrania, el Consejo de Ministros en sesión de veintiséis de julio de 2022, acordó la suspensión de las reglas fiscales reguladas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Por su parte, el Congreso de los Diputados, en sesión de veintidós de septiembre de 2022, aprobó nuevamente, el acuerdo de suspensión de reglas fiscales promovido por el Consejo de Ministros.

No obstante, y pese a estar suspendidas las reglas fiscales, la LOEPSF no establece la obligación de informar el cumplimiento de estabilidad presupuestaria en una modificación de crédito, y el art. 16 del RD 1463/2007 de aplicación supletoria en lo que no contradice a la LOEPSF establece que las modificaciones de crédito que no son competencia del pleno de la corporación, la intervención no debe evaluar la incidencia en la capacidad/necesidad de financiación con criterios de contabilidad nacional, procediendo posteriormente a evaluarse las reglas fiscales con motivo de la liquidación del presupuesto.

Sin embargo, y a pesar de la suspensión de las reglas fiscales, es importante señalar que la actual modificación de crédito tiene impacto negativo en la capacidad de financiación al incrementarse los gastos no financieros sin contrapartida en ingresos no financieros.

Firma 2 de 2	20/02/2023	Secretario General
Federico José López Álvarez		
Firma 1 de 2	20/02/2023	Alcalde
Alba García Martínez		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bb6653276f7441efbabbfd279d0a404b001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/531 - Fecha Resolución: 20/02/2023





CUARTO: Detalle de la modificación:

Créditos incorporados: CAP VI:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	RDL. 2/2004
2021 4 PLRTG 7	PLAZA TOROS	400	93360	68200	INMUEBLES PATRIOM EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	857.546,29 €	ART. 182.1b)
PAVIMENTO PISTA ATLETISMO		400	34207	63200	INSTALACIONES DEPORTIVAS EDIFICIOS Y OTRAS CONST. REPOSICIÓN	363.231,45 €	ART. 182.1b)
VESTUARIOS SISMAT		400	34207	63200	INSTALACIONES DEPORTIVAS EDIFICIOS Y OTRAS CONST. REPOSICIÓN	3.523,52 €	ART. 182.1b)
OTROS CONTRATOS MENORES CAP VI		400	34207	63200	INSTALACIONES DEPORTIVAS EDIFICIOS Y OTRAS CONST. REPOSICIÓN	30.145,83 €	ART. 182.1b)
2021 2 PLRTG 5 5	PLAZA TRAB. CALZADO	400	17100	61900	PARQ. Y JARDINES. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRA.	383.815,82 €	ART. 182.1b)
CEMENTERIO VIRGEN DOLORES		400	16400	61900	CEMENTERIOS OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN	97.201,18 €	ART. 182.1b)
2021 4 PLRTG 3 12	AVDA ALFONSO XIII	400	15327	61900	ACTUAC. VIAS PÚBLICAS. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN INFR.	20.796,88 €	ART. 182.1b)
OTROS CONTRATOS MENORES CAP VI		400	15327	61900	ACTUAC. VIAS PÚBLICAS. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN INFR.	159.738,26 €	ART. 182.1b)
ESCULTURA BAJADA ANTORCHAS		400	15327	61900	ACTUAC. VIAS PÚBLICAS. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN INFR.	64.506,31 €	ART. 182.1b)
OBRAS PATIOS DE LOS COLEGIOS		400	32100	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN INFR.	475.629,82 €	ART. 182.1b)
OBRAS SALÓN DE PLENOS		400	93350	63200	INMUEBLES SERV. PÚBLICO EDIFICIOS Y OTRAS CONST. REPOSICIÓN	90.831,58 €	ART. 182.1b)
FACHADA HERMITA SAN ANTÓN		400	93350	63200	INMUEBLES SERV. PÚBLICO EDIFICIOS Y OTRAS CONST. REPOSICIÓN	12.039,50 €	ART. 182.1b)
2021 4 PLRTG 5 3	REFUGIO PLAZA ARRIBA	400	17100	61900	PARQ. Y JARDINES. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRA.	108.424,84 €	ART. 182.1b)
PROYECTO REFUGIO PLAZA ARRIBA		400	17100	61901	PARQ. Y JARDINES. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRA.	9.135,50 €	ART. 182.1b)
PROYECTO CUBIERTA EDIFICIO POLICIA		400	93300	61901	GESTIÓN PATRIMONIO. REDACCIÓN PROYECTOS	16.819,00 €	ART. 182.1b)
OBRA PARQUE SAN CRISPÍN		400	17100	61900	PARQ. Y JARDINES. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRA.	40.057,61 €	ART. 182.1b)
DEPÓSITO Y CALDERA DE GAS COLEG ALMAFRÁ		400	32100	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN INFR.	12.831,90 €	ART. 182.1b)
RAMPA PLAZA MATADERO		400	17118	61900	INVERSIONES Y SERVICIOS REPOSICIÓN. PLAZA MATADERO	26.617,88 €	ART. 182.1a)
NO COMPROMETIDO CAP. VI		400	15320	62400	MATERIAL DE TRANSPORTE	12.000,00 €	ART. 182.1c)
NO COMPROMETIDO CAP. VI		400	15327	61900	ACTUAC. VIAS PÚBLICAS. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN INFR.	217.911,34 €	ART. 182.1c)
NO COMPROMETIDO CAP. VI		400	16400	61900	CEMENTERIOS OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN	372.897,30 €	ART. 182.1c)
NO COMPROMETIDO CAP. VI		400	17100	61900	PARQUES Y JARDINES OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	350.000,00 €	ART. 182.1c)
NO COMPROMETIDO CAP. VI		400	17102	62500	JUEGOS INFANTILES MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00 €	ART. 182.1c)
NO COMPROMETIDO CAP. VI		400	17120	61900	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	16.692,10 €	ART. 182.1c)
NO COMPROMETIDO CAP. VI		400	32100	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO G.	292.871,66 €	ART. 182.1c)
NO COMPROMETIDO CAP. VI		400	92000	62500	ADMINISTRACIÓN GENERAL. MOBILIARIO	20.506,34 €	ART. 182.1c)
NO COMPROMETIDO CAP. VI		400	93300	61901	GESTIÓN PATRIMONIO. REDACCIÓN DE PROYECTOS	57.142,09 €	ART. 182.1c)
NO COMPROMETIDO CAP. VI		400	93350	63200	INMUEBLES SERV. PÚBLICO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DE REPOSICIÓN	12.634,27 €	ART. 182.1c)
TOTAL CAP. VI						4.145.548,27 €	

Firma 2 de 2
 Federico José López Álvarez
 20/02/2023
 Secretario General
 Firma 1 de 2
 Alba García Martínez
 20/02/2023
 Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bb6653276f7441efbabbfd279d0a404b001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/531 - Fecha Resolución: 20/02/2023





Créditos incorporados: CAP II:

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	RDL. 2/2004
100	91260	22602	PROMOCIÓN INSTITUCIONAL PUBLICIDAD	21.244,58 €	ART. 182.1b)
100	91260	22699	PROMOCIÓN INSTITUCIONAL. OTROS GASTOS DIVERSOS	18.150,00 €	ART. 182.1b)
100	91261	22699	PRESIDENCIA OTROS GASTOS DIVERSOS	9.980,00 €	ART. 182.1b)
100	91263	22799	PROMOCIÓN IMAGEN INST OTROS TRABAJOS OTRAS EMPR	11.272,36 €	ART. 182.1b)
100	92000	22201	ADMINISTRACIÓN GENERAL. LIBROS Y REVISTAS	7.017,78 €	ART. 182.1b)
100	92220	22609	CONMEMORACIÓN AÑO COLOMA. GASTOS DIVERSOS	2.135,65 €	ART. 182.1b)
110	92020	22607	RR.HH. GASTOS EN OPOSICIONES Y PRUEBAS	810,00 €	ART. 182.1b)
130	92000	22200	ADMÓN. GRAL. SERV. TELECOMUNICACIONES	687,53 €	ART. 182.1b)
130	92090	22706	MODERNIZACIÓN INFORMÁTICA. OTROS TRAB. OTRAS EMP TEC.	5.318,43 €	ART. 182.1b)
310	31100	22699	SALUD OTROS GASTOS DIVERSOS	300,08 €	ART. 182.1b)
400	16500	21200	ALUMBRADO PUB. MANT. EDIF. Y CONST.	3.324,01 €	ART. 182.1b)
400	16500	22799	ALUMBRADO PUB. TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	16.841,81 €	ART. 182.1b)
400	32320	21301	CENTROS ENSEÑANZA MANTENIMIENTO ASCENSORES	531,60 €	ART. 182.1b)
400	33210	21301	BIBLIOTECA MANTENIMIENTO ASCENSORES	93,01 €	ART. 182.1b)
400	33811	21301	JUNTA CENTRAL COMPARSAS MANTENIMIENTO ASCENSORES	41,03 €	ART. 182.1b)
400	34207	21301	INSTALACIONES DEPORTIVAS MANTENIMIENTO ASCENSORES	949,12 €	ART. 182.1b)
400	92000	22000	ADMÓN. GRAL. MAT. OFICINA NO INVENT.	4.953,40 €	ART. 182.1b)
400	92001	21300	EDIFICIOS MUNICIPALES REPARA MANTE MAQUI., INST. Y UTILLA.	9.799,19 €	ART. 182.1b)
400	92028	22103	PARQUE MÓVIL COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.195,54 €	ART. 182.1b)
400	93300	22706	GEST. PATRIMONIO ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.961,00 €	ART. 182.1b)
510	34000	22609	ADM. DEPORTES ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	13.172,91 €	ART. 182.1b)
510	34207	22799	INST. DEPORTIVAS OTROS TRABAJOS OTRAS EMPR. Y PROFES.	2.105,40 €	ART. 182.1b)
520	33000	22609	ADM. CULTURA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES	388,90 €	ART. 182.1b)
520	33210	22609	ADM. BIBLIOTECAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	605,00 €	ART. 182.1b)
520	33400	22799	TEATRO CASTELAR OTROS TRABAJOS. OTRAS EMPRESAS	6.828,18 €	ART. 182.1b)
520	33401	22609	TEATRO CASTELAR SGAE ACTIVIDADES CULTURAS Y DEPO	4.260,06 €	ART. 182.1b)
520	33404	22799	TEATRO CASTELAR VENTA ENTRADAS OTROS TRAB. OTRAS EMP	620,73 €	ART. 182.1b)
520	33614	22699	MUSEO ARQUEOLÓGICO. ACTIVIDADES DIDACT. OTROS GTOS DIV	1.173,70 €	ART. 182.1b)
530	33600	22699	PATR. HIST. ARQUEOLOGÍA. OTROS GTOS. DIVERSOS	1.104,50 €	ART. 182.1b)
530	33608	22706	MEMORIA HISTÓRICA. ESTUDIOS Y TRAB. TÉCNICOS	4.779,50 €	ART. 182.1b)
540	33800	22699	ADM. FIESTAS. OTROS GASTOS DIVERSOS	3.865,04 €	ART. 182.1b)
540	33820	22699	FIESTAS MAYORES. OTROS GASTOS DIVERSOS	1.246,30 €	ART. 182.1b)

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Página 4 de 6

Firma 2 de 2
Federico José López Álvarez
20/02/2023
Secretario General

Firma 1 de 2
Alba García Martínez
20/02/2023
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación bb6653276f7441efbabbfd279d0a404b001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/531 - Fecha Resolución: 20/02/2023



540	33850	22699	FIESTAS NAVIDAD. OTROS GASTOS DIVERSOS	19.617,89 €	ART. 182.1b)
540	33860	22699	FIESTAS FALLAS. OTROS GASTOS DIVERSOS	257,13 €	ART. 182.1b)
550	43200	22699	TURISMO OTROS GASTOS DIVERSOS	4.562,56 €	ART. 182.1b)
560	92400	22699	PART. CIUDADANA. OTROS GASTOS DIVERSOS	13.764,99 €	ART. 182.1b)
560	92400	22799	PART.CIUDADANA. OTROS TRAB. OTRAS EMPRESAS	2.024,31 €	ART. 182.1b)
560	92430	22799	PART. CIUDADANA. LUDOTECA OTROS TRAB. OTRAS EMPRESAS	1.353,20 €	ART. 182.1b)
570	23120	22699	SOLIDARIDAD. OTROS GASTOS DIVERSOS	484,00 €	ART. 182.1b)
570	23180	22699	DIVERSIDAD. OTROS GASTOS DIVERSOS	95,70 €	ART. 182.1b)
600	13200	22699	SEGURIDAD ORD. PUB. P. LOCAL. OTROS GASTOS DIVERSOS	2.904,45 €	ART. 182.1b)
600	13301	20300	SEGURIDAD GRÚA. ARRENDAMIENTO MAQUINARIA	637,67 €	ART. 182.1b)
600	13303	22199	SEÑALIZACIÓN. OTROS SUMINISTROS	7.081,63 €	ART. 182.1b)
600	13400	20400	MOVILIDAD URBANA. ARRENDAMIENTO MAT. TRANSPORTE	780,45 €	ART. 182.1b)
600	13400	22105	SEG. CIUDADANA. SUMINISTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	619,19 €	ART. 182.1b)
600	13501	22699	PROTECCIÓN CIVIL. GASTOS DIVERSOS	463,21 €	ART. 182.1b)
700	43124	22699	MERCADOS. OTROS GASTOS DIVERSOS	3.121,70 €	ART. 182.1b)
700	43124	22799	MERCADOS. OTROS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS Y PROF.	238,11 €	ART. 182.1b)
700	43300	22699	COMERCIO AFIC. OTROS GASTOS DIVERSOS	4.350,11 €	0,00 €
TOTAL CAP. II				223.112,64 €	

Presupuesto de ingresos:

APLICACIÓN	CONCEPTO	AUM. PREV.
(*)87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	4.368.660,91 €
TOTAL		4.368.660,91 €

- Liquidación presupuesto Ayuntamiento Elda 2022 aprobada Resolución Alcaldía de fecha 10 de febrero de 2023.	
- Remanente tesorería gastos generales liquidación 2022 (*)	14.086.030,14 €
- Utilización a fecha de este informe incluido la presente modificación	-4.368.660,91 €
- Rem. tesorería gastos generales disponible tras la presente modificación	9.717.369,23 €

Firma 2 de 2
Federico José López Álvarez
20/02/2023
Secretario General

Firma 1 de 2
Alba García Martínez
20/02/2023
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bb6653276f7441efbabbfd279d0a404b001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/531 - Fecha Resolución: 20/02/2023





SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

TERCERO: Comunicar, así mismo, a los centros gestores interesados esta resolución.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. D^a ALBA GARCÍA MARTÍNEZ, Alcaldesa en Funciones (firmado digitalmente).

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente).

Firma 1 de 2	Alba García Martínez	20/02/2023	Alcalde
Firma 2 de 2	Federico José López Álvarez	20/02/2023	Secretario General

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bb6653276f7441efbabbfd279d0a404b001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/531 - Fecha Resolución: 20/02/2023

